

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA SOMETIDO A DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE MESES

El activista político Ebrahim Babaei fue sometido a desaparición forzada por las autoridades iraníes cuando intentaba huir de Irán el 21 de diciembre de 2021 para evitar unas condenas injustas de encarcelamiento y flagelación. Su suerte y paradero se ocultan aún a su familia, y Ebrahim corre peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei

c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

El activista político **Ebrahim Babaei**, de 56 años, sigue sometido a desaparición forzosa más de cuatro meses después de que intentara huir de Irán, donde se enfrenta a condenas de prisión y flagelación, para solicitar asilo en Turquía. Ebrahim mantuvo un contacto regular con sus familiares y amistades hasta el 21 de diciembre de 2021, cuando los mensajes dirigidos a esas personas se suspendieron abruptamente. Ese mismo día les había dicho que estaba en Maku, en la provincia de Azerbaiyán Occidental, y que se comunicaría de nuevo tan pronto como los pasadores de fronteras le avisaran que empezarían a dirigirse hacia la frontera con Turquía. Desde entonces no ha vuelto a saberse nada de él, y los pasadores han dado a sus familiares información contradictoria sobre la suerte del activista. Tras la desaparición de Ebrahim, sus familiares de Teherán acudieron a la prisión de Evin y a la unidad de investigación de la policía iraní (Agahi) de la capital del país para preguntar por su suerte y paradero, pero los funcionarios se negaron a darles información o confirmarles si éste se encontraba detenido. La policía de Teherán también se negó a denunciar la desaparición. Transcurrieron varias semanas antes de que un familiar residente en Miandorud, en la provincia de Mazandaran, lograra finalmente presentar ante las autoridades de la zona una denuncia de desaparición del activista en la que se proporcionaba información detallada al respecto, incluidos los datos de contacto de los pasadores. Desde entonces, las autoridades judiciales de Miandorud han trasladado el caso a sus homólogos de Maku, pero ninguna instancia oficial ha llevado a cabo investigaciones ni ha accedido a interrogar a los pasadores. La familia de Ebrahim Babaei se enteró de que el activista está vivo a través de un agente de inteligencia que les dio el dato de manera informal. Posteriormente, otro agente de inteligencia contó a la familia, también de manera informal, que Ebrahim se encuentra recluido en unos centros de detención secreta conocidos como "casas de seguridad" (khanehay-e amn), información que fue corroborada por una tercera fuente estrechamente vinculada a los servicios de inteligencia y seguridad. Pese a ello, hasta el momento ningún organismo estatal ha confirmado la detención, y la respuesta oficial de las autoridades a los persistentes intentos de los familiares de obtener información sobre la suerte y paradero del activista es que se marchen y esperen a que se comuniquen con ellos.

Amnistía Internacional ya había documentado una constante de personas disidentes objeto de desaparición forzada y otros crímenes y violaciones graves de derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia en las "casas de seguridad", como el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos para obtener "confesiones" a fin de asegurar la declaración de culpabilidad en juicios injustos. Ebrahim Babaei tiene un largo historial de activismo. Se enfrenta a una condena de prisión y flagelación en dos causas distintas derivadas de su activismo pacífico, como el apoyo al trabajo de campaña realizado por su hija (la activista iraní de los derechos de las mujeres Shima Babaei) contra la legislación abusiva, degradante y discriminatoria de Irán sobre el uso obligatorio del velo, por el cual le impusieron una pena de 74 latigazos. Ebrahim sufre enfermedades graves (como una cardiopatía, una lesión crónica en las piernas y problemas de salud mental) para las que necesita recibir atención médica y tomar medicinas.

Lo insto a que revele de forma inmediata la suerte y paradero de Ebrahim Babaei, y ponga a éste en libertad inmediata y sin condiciones, ya que está recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión. Y, hasta su liberación, debe garantizarse su traslado a un lugar de detención oficial; su protección contra la desaparición forzada, la tortura y otros malos tratos, y que puede acceder con regularidad a familiares, representación letrada de su elección y atención médica adecuada.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras la desaparición de Ebrahim Babaei, los pasadores de fronteras dijeron al principio a los familiares del activista que éste se encontraba en ciudad turca de Van, pero, varios días después, afirmaron que había muerto en la vivienda de uno de ellos situada cerca de Van y que su cadáver estaba bajo custodia de la policía turca, que lo había trasladado a un hospital para que se practicara una autopsia. La versión definitiva que los pasadores dieron a su hija Shima Babaei fue que el activista había fallecido en la remota localidad turca de Ozalp, situada a unos 16 kilómetros de la frontera con Irán, y que Shima debía ir allí a recoger el cadáver. Según el abogado de la familia presente en Turquía, que realizó averiguaciones con las autoridades turcas —las morgues, los hospitales y la policía de seguridad de Van; el municipio y la policía de Ozalp, y los guardias de fronteras turcos— para verificar esas afirmaciones, dichas autoridades confirmaron que no habían recibido en ese periodo ningún cadáver que coincidiera con la descripción de Ebrahim Babaei. Además, le dijeron al abogado de la familia que, según sus investigaciones, Ebrahim Babaei nunca había entrado en Turquía.

Tiempo atrás, Ebrahim Babaei había sufrido años de detención y reclusión arbitrarias, un juicio injusto, y tortura y otros malos tratos en Irán debido al ejercicio pacífico de sus derechos humanos, incluido el activismo político y el apoyo público a la campaña contra la abusiva legislación iraní sobre el uso obligatorio del velo que Shima Babaei había llevado a cabo antes de huir de Irán en 2018. Ebrahim Babaei fue detenido por primera vez en Sari (provincia de Mazandaran) el 2 de febrero de 1984 y pasó 16 meses en la prisión de esa localidad tras haber sido declarado culpable de cargos falsos en relación con la seguridad nacional, derivados de la lectura de folletos “contrarios a la República Islámica” y la posesión de libros prohibidos. Durante los dos decenios siguientes, las autoridades lo citaron en muchas ocasiones para interrogarlo sobre su activismo político, y en cada una de ellas lo detuvieron durante varias horas.

Ebrahim Babaei fue detenido de nuevo el 7 de febrero de 2010 en relación con su participación política en las protestas que habían tenido lugar en diciembre de 2009. Estuvo recluido en una “casa de seguridad” durante varios días antes de su traslado a la prisión de Evin (Teherán), donde permaneció aproximadamente cuatro meses detenido en régimen de aislamiento prolongado y luego fue pasando por las secciones 209 y 240 y el pabellón general. Su salud se deterioró mientras se encontraba bajo custodia porque le negaron la atención médica apropiada que necesitaba, especialmente para una lesión crónica en las piernas que había sufrido durante la prestación del servicio militar obligatorio en la guerra entre Irán e Irak. El activista no podía caminar por sí mismo sin un andador y la ayuda de otros presos. Quedó en libertad bajo fianza cerca de diciembre de 2010, pero poco antes fue sometido a juicio ante un tribunal revolucionario de Teherán por cargos relacionados con su participación pacífica en las protestas de diciembre de 2009. En 2011, mientras seguía en libertad bajo fianza, fue condenado a cinco años, nueve meses y un día de cárcel, y 74 latigazos por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema” y “perturbar la opinión pública”. Ebrahim fue detenido otra vez en octubre de 2011 para empezar a cumplir su condena. Pasó una parte del periodo de reclusión correspondiente en condiciones de “exilio interno” en la prisión Rajai Shahr de Karaj (provincia de Alborz), y el resto de la pena en la prisión de Evin. Su condena de flagelación de 74 latigazos se ejecutó el 13 de agosto de 2013 en esa segunda prisión. El activista quedó en libertad en septiembre de 2013, tras recibir un indulto debido a sus afecciones.

Mientras estaba recluido en la prisión Rajai Shahr, Ebrahim descubrió que las autoridades habían abierto otra causa contra él, sin su conocimiento, y le habían impuesto *in absentia* cinco años de condena condicional en relación con algunas acciones pacíficas que había realizado en la prisión, como participar con otros presos encarcelados por motivos políticos en huelgas de hambre colectivas y escribir declaraciones conjuntas sobre las condiciones de reclusión. En septiembre de 2018, en una causa distinta, también fue condenado a 74 latigazos por su apoyo a Shima Babaei. Los meses previos a su intento de huir de Irán, Ebrahim Babaei vivía escondido y temía que las autoridades trataran de localizarlo, y detenerlo y ejecutar las penas que tenía pendientes.

La desaparición forzada es un crimen de derecho internacional que se produce cuando una persona ha sido detenida, recluida o secuestrada por agentes del Estado —o por individuos que actúan con su autorización, apoyo o aquiescencia—, que después se niegan a reconocer esa situación u ocultan la suerte y el paradero de la persona, sustrayéndola así de la protección de la ley. Los centros de detención secreta no oficiales de Irán están totalmente fuera de la protección de la ley y facilitan que se lleven a cabo desapariciones forzadas y otros crímenes y violaciones de derechos humanos como la tortura y otros malos tratos. Suelen ser casas o edificios de apartamentos reconvertidos de forma ilegítima por los organismos de inteligencia y seguridad —casi siempre el Ministerio de Inteligencia o la unidad de inteligencia de la Guardia Revolucionaria Islámica— para mantener a personas bajo custodia. Esos centros de detención secreta no están inscritos en el registro de la Organización Penitenciaria, y las personas detenidas y sus familiares nunca llegan a saber el lugar exacto en el que las recluyeron. Los funcionarios de inteligencia y seguridad los denominan coloquialmente “casas de seguridad” (*khanehay-e amn*). La detención de personas en este tipo de centros ha sido permitida por un marco jurídico deficiente que no establece la adecuada supervisión de todas las prisiones y centros de detención, ni garantiza que las autoridades responsables de violaciones de derechos humanos rindan cuentas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: persa o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de junio de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ebrahim Babaei (masculino)